

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea»**

(COM(2007) 414 final)

(2008/C 224/15)

El 18 de julio de 2007, de conformidad con el artículo 262 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la Comisión decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea»

La Sección Especializada de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, encargada de preparar los trabajos del Comité en este asunto, aprobó su dictamen el 29 de abril de 2008 (ponente: Sr. BUFFETAUT).

En su 445º Pleno de los días 28 y 29 de mayo de 2008 (sesión del 29 de mayo de 2008), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 97 votos a favor y 1 abstención el presente Dictamen.

## 1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 Es evidente que el problema de la escasez de agua y la sequía debe abordarse no solo como una cuestión medioambiental, sino como un elemento esencial para alcanzar un crecimiento económico sostenible en Europa y, además, como un problema de importancia estratégica.

1.2 Las personas y las familias necesitan agua para vivir, pero este recurso natural también es esencial para numerosos sectores económicos, empezando por la agricultura y el sector agroalimentario, que trabajan con seres vivos.

1.3 La Comunicación de la Comisión tiene el mérito de subrayar el alcance del problema y establecer una serie de directrices para, por una parte, luchar contra el fenómeno de escasez de agua y la sequía y, por otra, estudiar las posibilidades de adaptación a una nueva situación.

1.4 El cambio climático constatado tanto por los científicos como por los ciudadanos podría agravar la situación, y convendría aplicar rápidamente las medidas preconizadas por la Comisión.

1.5 Es cierto que la situación no es la misma en todos los Estados miembros, y que las circunstancias difieren entre el sur y el norte, el este y el oeste de Europa. Sin embargo, el problema afecta a todos los Estados miembros, pues incluso en los países nórdicos han empezado a registrarse episodios de sequía estival.

1.6 Por este motivo, las diferencias no deben obstaculizar la adopción de una política concertada en Europa, así como la aplicación de medidas prácticas adaptadas a las situaciones específicas en los Estados miembros, pues no existe una solución concreta aplicable al conjunto de la Unión Europea.

1.7 El CESE, por consiguiente, pide un seguimiento intenso y sistemático de las acciones que se lleven a cabo como resultado de la Comunicación.

1.8 Por lo que se refiere al precio del agua, subraya que las políticas de tarificación pueden resultar ineficaces si la mayor

parte de la captación de agua ni se mide ni se registra. Por consiguiente, sugiere que la Comisión proponga a los Estados miembros una definición conveniente del ámbito de usos del agua.

1.9 El CESE aboga por la creación de un sitio Internet europeo con los planes de las cuencas hidrográficas, en el que los entes locales puedan encontrar modelos para la elaboración de este tipo de planes y mejorar su información.

1.10 En lo relativo al reparto de los recursos de financiación del agua, el Comité propone que la Comisión pueda modular su porcentaje de intervención en la financiación de las ayudas en función del criterio de utilización racional del agua y de conservación de este recurso, a fin de incitar a los entes locales que no dan muestras de un comportamiento responsable a modificar sus prácticas sin penalizar a las regiones que ya hacen esfuerzos en este ámbito.

1.11 Para mejorar la gestión del riesgo de sequía, pide que la UE fomente la interoperabilidad de los medios de prevención y lucha contra los incendios en el marco de un mecanismo europeo de protección civil.

1.12 Por lo que se refiere a las infraestructuras de suministro, el CESE recomienda que se examinen las posibilidades de almacenamiento subterráneo y de reinyección de agua en las capas freáticas. Considera que no hay motivo para rechazar *a priori* los trasvases de caudales en el interior de un mismo Estado miembro, siempre y cuando se hagan de manera controlada a fin de evitar las actitudes despilfarradoras respecto de un recurso, el agua, cuya gestión debe estar permanentemente orientada al ahorro y utilizar las técnicas más avanzadas de control del consumo <sup>(1)</sup>.

1.13 Para favorecer el uso racional del agua, aboga por la puesta en práctica de las técnicas de contadores inteligentes y facturación adaptada. Asimismo, subraya la importancia de las buenas prácticas en el ámbito agrícola y aboga por la repoblación forestal y la replantación de setos en las regiones en las que

<sup>(1)</sup> La audiencia pública y la visita de estudios organizados en Murcia el 3 de abril de 2008 permitieron constatar que este tipo de técnicas con un uso razonado y razonable del agua ya está disponible en el mercado. Además los cultivos y, en particular, la plantación de árboles permiten luchar contra la desertificación.

sea útil y posible, así como por la promoción de técnicas de drenaje e irrigación sostenibles, con el apoyo de los fondos de la política de desarrollo rural. El uso eficaz del agua en la agricultura va mejorando progresivamente, pero debe seguir haciéndolo a través de instrumentos como la modernización del riego y la irrigación y su utilización prudente. En este sentido, cabe subrayar que es necesario perfeccionar y desarrollar la investigación y las nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura. También señala que los sistemas individuales de ahorro de agua, reciclado y saneamiento pueden resultar de interés, en particular para la vivienda dispersa.

1.14 Por lo que se refiere a la mejora de los conocimientos y la recogida de datos, el CESE propone que se cree un sitio Internet desde el que puedan descargarse y ponerse a disposición de los entes locales y regionales los parámetros climáticos procedentes de los modelos globales del IPCC.

## 2. Síntesis de la Comunicación

2.1 Los problemas relativos a la escasez de agua y el aumento de la frecuencia con que se producen los episodios de sequía se han hecho patentes también en Europa, no solo en algunas regiones tradicionalmente expuestas a este problema, sino también en todo el continente. El porcentaje de cuencas fluviales que sufren estrés hídrico severo en la Unión Europea podría pasar del actual 19 % a un 39 % en 2070. El problema afectaría en particular, y de forma grave, a Europa Septentrional y a Europa Central y Oriental.

2.2 El número de zonas y personas afectadas por la sequía aumentó un 20 % en treinta años. Estos episodios de sequía tienen un coste no solo humano, sino también económico. Así, la sequía de 2003 costó a la economía europea más de 8 700 millones de euros. Un examen de la utilización del agua en el mundo revela una gran diversidad de situaciones. ¡Un ciudadano estadounidense consume un promedio de 600 litros de agua diarios, un europeo entre 250 y 300, un jordano 40 y un africano 30! Ante la amenaza de escasez, todos debemos hacer lo posible por modificar nuestros hábitos, pero es necesario actuar en los ámbitos en los que los esfuerzos puedan tener mayor efecto. Los ámbitos de mayor consumo son la agricultura (71 % de la captación de agua), la industria (20 %) y, en último lugar, el uso doméstico (9 %) <sup>(2)</sup>.

2.3 Por estos motivos, y para responder a una solicitud del Consejo de Medio Ambiente de junio de 2006, la Comisión propone una serie de opciones políticas en el plano europeo:

- cobrar el agua a su justo precio;
- asignar con más eficiencia el agua y su financiación;
- financiar el uso racional del agua;
- desarrollar planes de gestión del riesgo de sequía;
- optimizar la utilización del Fondo de Solidaridad de la UE y del Mecanismo Europeo de Protección Civil;
- fomentar tecnologías y prácticas de eficiencia hídrica;

<sup>(2)</sup> Fuente: *Atlas pour un monde durable*. Michel Barnier. Edition Acropole.

- crear un sistema de información sobre la escasez de agua y la sequía en toda Europa;
- oportunidades en materia de IDT.

2.4 De esta manera, la Comisión tiene la intención de sentar las bases para una estrategia efectiva que permita promover la utilización racional del agua, en la línea de la lucha contra el cambio climático y su voluntad de dar un nuevo impulso a la economía europea.

2.5 El Consejo Europeo <sup>(3)</sup> ha subrayado que las cuestiones de la escasez de agua y la sequía deberían afrontarse por separado, no solo a nivel europeo, sino también internacional, y ha hecho hincapié en la necesidad de aplicar de manera íntegra la Directiva marco sobre el agua.

2.6 El Consejo ha pedido a la Comisión que lleve a cabo un seguimiento de la aplicación de la Comunicación y que, para 2012, reexamine y mejore la estrategia de la Unión Europea en estos ámbitos.

2.7 El CESE no tiene la intención de añadir un diagnóstico suplementario, que resultaría redundante, sino que prefiere comentar las pistas esbozadas, completarlas y, sobre todo, ser fuente de propuestas e incentivos concretos.

2.8 Las cuestiones de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea están relacionadas con varias políticas. Por ejemplo, según los casos, en la Comisión podrían ser competentes en este ámbito la DG AGRI, la DG ENV y la DG REGIO, ya que el problema afecta a la agricultura, la política del agua, el cambio climático, la gestión de las crisis y la organización de la seguridad civil a nivel europeo. Sería conveniente que la Comisión velara con cuidado por que las preocupaciones vinculadas a la cuestión del agua se tomen debidamente en consideración de manera transversal.

## 3. Observaciones generales

Las observaciones del CESE seguirán la estructura de la Comunicación.

### 3.1 El precio del agua

3.1.1 En su reflexión, que se inscribe en la línea de la Directiva marco sobre el agua (DMA), la Comisión lamenta que los instrumentos económicos hayan sido utilizados de manera insuficiente, y subraya que las políticas de tarificación pueden resultar ineficaces si las autoridades no miden ni registran la mayor parte de la captación de agua.

3.1.2 Además, muchos Estados miembros han adoptado definiciones restrictivas de la utilización del agua y sus beneficiarios. Al restringir el sentido de «usuario de agua» (distribución de agua potable y saneamiento) y no tener en cuenta el riego, la navegación, la hidroelectricidad, la protección contra las inundaciones, etc., algunos Estados miembros han limitado el ámbito de recuperación de la totalidad de los costes («full cost recovery») y la tarificación eficaz de los diferentes usos.

<sup>(3)</sup> Consejo Europeo de Bruselas del 14 de diciembre de 2007, Conclusiones de la Presidencia — 16616/1/07 REV1, p. 17.

3.1.3 Por este motivo, el CESE propone que la Comisión inste a los Estados miembros demasiado «restrictivos» en su definición de los usos y usuarios de agua a revisar su enfoque, presentando, por ejemplo, una lista de usos del agua respecto de la cual debieran justificar los usos excluidos. Sería interesante determinar criterios para jerarquizar el uso del agua, lo que también resultaría de utilidad para poner en aplicación una tarificación inteligente.

3.1.4 Asimismo, el CESE preconiza la creación de un programa de investigación en economía aplicada para establecer los modelos de los flujos financieros y de utilidad social de los distintos usos y circuitos del agua para cada cuenca.

3.1.5 En efecto, el debate sobre el justo precio del agua debe ir acompañado de un análisis económico de los costes que soportan todos los sectores de actividad y los consumidores, usuarios o contribuyentes derivados del uso del agua, así como de las ventajas de que se benefician.

3.1.6 Asimismo, el Comité advierte a la Comisión de que, como efecto de una definición insuficiente del ámbito de usos del agua, en algunos Estados miembros se tiende a cargar a los consumidores urbanos con los costes de su preservación, en beneficio de los usuarios agrícolas o industriales. En caso de incremento de precio a los usuarios agrícolas, habría que buscar una tarifa justa.

3.1.7 El CESE señala que las tarifas para incentivar el ahorro de agua deben ser lo suficientemente claras para que su efecto no se vea atenuado por los costes que se derivan de la complejidad a que dan lugar. Recuerda que la principal fuente de ahorro reside en un buen mantenimiento de las redes y la lucha contra los escapes, que a veces generan un derroche inadmisiblemente de agua. Por último, observa que la tarificación no puede resolver todos los problemas, y que la regulación puede ser útil en las situaciones en las que es necesario un arbitraje entre los diferentes usos del agua.

3.1.8 Cuando la demanda de agua para uso no agrícola sea estacional, caso frecuente en los lugares de vacaciones, sería conveniente establecer tarifas diferenciadas. Vendrían a introducir un elemento de justicia entre los residentes y los veraneantes por lo que se refiere al reparto de los costes fijos del sistema.

### 3.2 *Asignar con más eficiencia el agua y su financiación*

3.2.1 La Comisión señala que el desarrollo económico de determinadas cuencas hidrográficas puede tener consecuencias negativas para la disponibilidad de los recursos hídricos y que debe prestarse especial atención a las cuencas hidrográficas que sufren presión hídrica o escasez.

3.2.2 El CESE aboga por la creación de un sitio Internet europeo con ejemplos de planes de cuencas, bajo el control de la Agencia Europea de Medio Ambiente, de la Comisión o de ambas, en el que se harían públicos ejemplos concretos de estos planes destinados, en particular, a los entes locales y las autoridades competentes afectadas.

3.2.3 Los agentes locales podrían encontrar en este sitio metodologías, objetivos, posibles soluciones y cuantificaciones

económicas. Así se podría ganar mucho tiempo en la elaboración de este tipo de planes.

3.2.4 Las repercusiones de la agricultura para los recursos hídricos son bien conocidas, y conviene fomentar un uso más eficaz del agua, impulsando, en particular, la irrigación y el drenaje sostenibles (por ejemplo, la técnica de irrigación gota a gota). El chequeo de la PAC de 2008 debe aprovecharse para integrar en mayor medida en los instrumentos de esta política los retos que plantea el uso cuantitativo del agua. Para ello, a la voluntad de llevar a cabo una plena disociación de las ayudas podría añadirse un mayor apoyo a la gestión del agua en el marco de programas de desarrollo rural. Asimismo, deberían crearse instrumentos específicos para la gestión de los riesgos de sequía en el sector agrícola.

3.2.5 De manera general, la Comisión podría, por su parte, modular su porcentaje de intervención en la financiación de las ayudas en función del criterio de uso racional del agua y de conservación de este recurso (por ejemplo, una franja de 5 a 10 puntos por debajo del porcentaje máximo de intervención), en particular por lo que se respecta a los Fondos de Cohesión. Este criterio, que debería fijarse en el momento del estudio de proyecto, o de la licitación pertinente en caso de construcción, debería controlarse, por iniciativa de la autoridad que se beneficie de la ayuda comunitaria, en un plazo de cinco años tras la finalización del proyecto. El complemento de ayuda se concedería por medio de una deducción de las tasas de amortización de la inversión para recompensar los resultados constatados.

3.2.6 El Comité considera que el control de los costes globales de los proyectos relacionados con el suministro o la depuración de agua potable es el enfoque correcto, tanto en el plano económico como desde la perspectiva del desarrollo sostenible. En este contexto se entiende por coste global el valor actual neto de una inversión y de los costes de funcionamiento, mantenimiento o renovación a lo largo de un amplio período.

3.2.7 Por ello, convendría fomentar –en particular, por parte de la Comisión– proyectos que ofrezcan criterios de selección sobre esta base y garantías en tal sentido, a fin de difundir ejemplos de buenas prácticas de uso racional del agua y de conservación de este recurso.

3.2.8 Todo este planteamiento está en la línea de la idea de la Comisión de respaldar sobre todo las medidas destinadas al ahorro y el uso racional del agua. Debería procurarse la coherencia de esta política con la de los biocarburantes, que son consumidores de agua.

### 3.3 *Mejora de la gestión del riesgo de sequía*

3.3.1 La Comisión desea fomentar los intercambios de buenas prácticas.

3.3.2 El CESE desea que se utilice la tecnología por satélite para elaborar, cada primavera, una cartografía de los riesgos de sequía, déficit de producción agrícola e incendios, como respaldo de los análisis meteorológicos locales. Asimismo, los datos relativos a los planes de cuenca ya elaborados deberían utilizarse en este contexto. Los agricultores o sus asociaciones podrían acceder a estos datos, en el marco de la gestión de los riesgos.

3.3.3 Considera asimismo que conviene pasar de la gestión de las crisis a la gestión del riesgo de sequía: aquella puede mejorarse, como se demostró con ocasión de la situación en Grecia durante los catastróficos incendios del verano de 2007. La UE podría facilitar y fomentar la interoperabilidad de los medios de prevención y lucha contra los incendios, la estandarización de los materiales, la contenedorización de las bombas diésel y la realización de ejercicios conjuntos. Se trataría de una aplicación concreta del mecanismo europeo de protección civil.

3.3.4 Obviamente, también conviene tomar en consideración la posibilidad a que hace referencia la Comisión de recurrir al Fondo de Solidaridad de la UE, consecuentemente modificado y adaptado, para combatir las consecuencias de las sequías graves. Asimismo, convendría establecer contratos de seguros que permitan paliar las consecuencias de los episodios de sequía, en particular para los agricultores, que son los primeros afectados.

#### 3.4 Infraestructuras adicionales de suministro de agua

3.4.1 En este apartado, la Comisión se refiere a obras de tipo colectivo. En algunos casos también podrían tenerse en cuenta las iniciativas individuales, aunque sin olvidar nunca la idea de la jerarquía de los usos del agua.

3.4.2 Sea como fuere, la Comunicación propone los trasvases entre cuencas hidrográficas y la construcción de embalses y microembalses en condiciones muy controladas, así como la reutilización de aguas residuales y la desalación. Por lo que se refiere a la reutilización, el problema es la acumulación de productos contaminantes a lo largo de los ciclos de reutilización. Por este motivo, sería conveniente poner en marcha o respaldar un programa de investigación sobre el establecimiento de modelos de las concentraciones que se producen tras ciclos múltiples, a fin de definir criterios de estabilización y determinar así en qué nivel estas concentraciones alcanzan valores límites compatibles con la capacidad de autodepuración del sistema.

3.4.3 Por su parte, la desalación plantea dos tipos de problemas, energéticos por una parte y medioambientales por otra, debido a los subproductos y la mezcla de concentración de sales.

3.4.4 Podría preverse un programa de desarrollo de la desalación solar, con una gama de microinstalaciones que constituirían un aporte tecnológico europeo a los países en desarrollo con problemas de sequía.

3.4.5 En líneas generales, convendría fomentar la investigación y el desarrollo de técnicas que permitan ahorrar agua o favorezcan la recarga de las capas freáticas (por ejemplo, revestimiento de las vías públicas en las zonas urbanas), así como las biotecnologías que, en el ámbito de los cultivos agrícolas, sirvan para desarrollar especies que consuman menos agua.

3.4.6 Por último, sería necesario estudiar la posibilidad de almacenamiento subterráneo y de reinyección de agua en las capas freáticas. Convendría seleccionar proyectos piloto y fijar normas sobre las aguas almacenadas que, siendo realistas, velen por la protección del subsuelo. La cuestión de las aguas subterráneas se refiere tanto a la cantidad como a la calidad de estas aguas, ya que las capas freáticas también están afectadas por la contaminación. En este sentido, debería prestarse especial aten-

ción a las actividades industriales particularmente consumidoras de agua, que no solo agotan las capas freáticas, sino que pueden llegar a contaminarlas.

3.4.7 Por otra parte, el CESE pide a la Comisión que examine las posibilidades de llevar a cabo trasvases interregionales de caudales. Incluso desde una perspectiva europea, los trasvases a partir de cuencas excedentarias hacia otras deficitarias pueden resultar convenientes, por ejemplo con vistas a la autosuficiencia agrícola, con la condición de que los usos dados al agua en la cuenca receptora sean eficaces y de bajo consumo. Deben utilizarse medidas técnicas, tarifarias o reglamentarias para evitar la huida hacia adelante, es decir, que las ayudas colectivas a un sector de actividades que las «merezca» no desarrollen el consumo de agua en sectores no prioritarios.

3.4.8 El CESE considera que conviene concertar posibles medidas destinadas a regular el flujo de las aguas fluviales entre los países terceros y los Estados miembros de la UE que tienen un río en común que traspasa las fronteras exteriores de la UE.

#### 3.5 El fomento de tecnologías y prácticas de eficiencia hídrica

3.5.1 La Comisión considera que el uso de tecnologías de eficiencia hídrica podría mejorarse considerablemente. La modernización de las prácticas de gestión del agua abre perspectivas interesantes, además de permitir combatir las pérdidas de agua, importantes en algunas redes, y el derroche.

3.5.2 No cabe duda de que las acciones que preconiza la Comisión son positivas (normas sobre los dispositivos que consumen agua, eficiencia de los edificios en relación con el consumo de agua, adopción de un indicador de eficiencia, adaptación de las actividades económicas a la escasez de agua, etc.).

3.5.3 También debería examinarse la posibilidad de reutilizar las «aguas grises», pero sin olvidar que ello requiere inversiones, en particular por lo que respecta a la duplicación de las canalizaciones y la adopción de medidas de cautela. También debería considerarse de manera más sistemática la recuperación del agua de lluvia.

3.5.4 Hay una técnica prometedora: los contadores inteligentes (*smart metering*) y la facturación adaptada. En efecto, la tecnología de medición y teletransmisión de las cifras de consumo deja entrever actualmente la posibilidad de aplicar diferentes tipos de tarificación, como se hace ya con la electricidad. Los abonados podrían escoger una fórmula que correspondiese a su situación, con vistas al ahorro: tarifa estacional, tarifa permanente, tarifa con eliminación de los días u horas punta, etc.

3.5.5 A fin de preservar el agua y combatir las inundaciones, la erosión y la contaminación que esta conlleva, la política de protección del medio ambiente rural debería fomentar claramente la repoblación forestal y la plantación de setos en los lugares en los que resulte posible y de utilidad, así como el mantenimiento de los cultivos. Las solicitudes y el control podrían estar basados en los sistemas más modernos de definición geográfica. Sería conveniente utilizar el Séptimo Programa Marco de I+D para fomentar la investigación agrícola fundamental, con el objetivo de crear variedades de plantas más resistentes a la sequía.

3.5.6 También en lo que se refiere a las prácticas agrícolas, convendría fomentar el drenaje y la irrigación sostenibles, así como, en general, el uso de las mejores técnicas disponibles. Las zanjas de drenaje deberían disponer de secciones limitadas, en particular en los lugares de cruce, para posibilitar un almacenamiento local que permita frenar la concentración de las aguas, la erosión y la contaminación unida a ella y favorecer la infiltración. Obviamente, este almacenamiento local generaría ciertas obligaciones de mantenimiento, que habría que estudiar con los profesionales.

### 3.6 Fomentar una cultura de ahorro del agua en Europa

3.6.1 Es indiscutible que las consideraciones de la Comisión merecen ser respaldadas: la certificación y el etiquetado para favorecer la utilización racional y prudente del agua son dos pistas que deben seguirse. No obstante, hay que tener en cuenta, en relación con el etiquetado, que el etiquetado ecológico está de moda, y que un exceso de distintivos haría que la información resultase incomprensible.

3.6.2 La sociedad civil organizada en su conjunto, es decir los interlocutores sociales y el entorno asociativo, debería movilizarse para contribuir al nacimiento de esta cultura de ahorro del agua, y el mundo de la educación y la formación deberían sumársele en esta tarea. Por lo que se refiere al sector profesional, la formación de técnicos y la difusión de las nuevas tecnologías deben evitar que se repitan los errores del pasado, en particular en el ámbito del abastecimiento de aguas en las ciudades.

3.6.3 Puede subrayarse que, en la actualidad, hay un desarrollo de la oferta en equipos de recuperación de las aguas pluviales y reciclado de las «aguas grises» para las viviendas individuales. Es señal de que está surgiendo una cultura del ahorro, como pide la Comisión. No obstante, hay que evitar que la preocupación por el ahorro, adecuada de por sí, se traduzca en una búsqueda individualista de autarquía que minaría, técnica y económicamente, los servicios públicos de agua y saneamiento, que han ofrecido y ofrecen todavía enormes avances en materia de higiene y esperanza de vida. En efecto, en nuestras sociedades civilizadas se ha olvidado que, si el agua es necesaria para la vida, también puede ser portadora de muerte.

3.6.4 Los sistemas individuales de ahorro de agua, reciclado y saneamiento no colectivos pueden resultar de interés y adecuados para la vivienda dispersa. En un entorno urbano, su interés económico y social resulta menos evidente, excepto si los sistemas de recogida de aguas pluviales y reciclado, aun cuando captan agua en una propiedad privada, son gestionados y utilizados por el servicio público.

### 3.7 Mejorar los conocimientos y la recogida de datos

3.7.1 La Comisión señala que resulta indispensable disponer de datos fiables sobre la magnitud y el impacto de la escasez de agua y la sequía. La idea de elaborar una evaluación europea

anual y explotar plenamente los servicios de la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) para facilitar datos espaciales e instrumentos de vigilancia en ayuda de las políticas del agua merece todo el apoyo. Debería animarse a las universidades y los centros de investigación científica a que elaboren estudios sobre las cuestiones relativas al agua y su preservación y sobre la manera de aumentar este recurso gracias al desarrollo de nuevas tecnologías.

3.7.2 Sería necesario armonizar los criterios de evaluación de la situación en los inventarios de masas de agua previstos en la Directiva marco sobre el agua. En la práctica, los informes presentados por los Estados miembros muestran diferencias, no solo en cuanto a la dimensión de las cuencas estudiadas sino también a la densidad de los registros sobre la calidad de las aguas y la biodiversidad.

3.7.3 Por este motivo, el CESE insta a la Comisión a que acelere los trabajos de los comités especializados en el seguimiento de la aplicación de la Directiva marco sobre el agua, y a que publique, en forma de cuadros de indicadores, los avances realizados por los Estados miembros, a fin de hacer progresar los trabajos y fomentar su convergencia.

3.7.4 Para ser realistas, convendría concentrar los esfuerzos en las zonas más sensibles, sin esperar a que todos los balances y planes de acción sean homogéneos y de calidad. La selección de estas zonas podría hacerse por iniciativa de los Estados miembros, pero siguiendo criterios comunes (déficit pluviométrico y delimitación del área geográfica).

3.7.5 La sensibilización de los agentes locales y regionales al riesgo de escasez de agua y, de manera más general, a las repercusiones del cambio climático, resultaría más fácil si la información sobre las tendencias climáticas se pusiera a disposición del público.

3.7.6 En esta óptica, el CESE propone, como medida concreta, que se cree un sitio Internet, integrado eventualmente al Sistema de Información sobre el Agua para Europa (WISE) desde el que puedan descargarse los parámetros climáticos procedentes de los modelos globales del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), como la pluviometría, la evapotranspiración, la temperatura, la velocidad del viento y la radiación solar. (En la línea de los proyectos Prudente o Ensembles, pero más sistemáticos en cuanto a su cobertura y con datos numéricos acompañando a los datos gráficos).

3.7.7 Respondería del carácter científico de los datos publicados en línea, así como de su actualización anual, un grupo de laboratorios europeos miembros del IPCC.

3.7.8 La UE podría financiar la primera configuración de ese sitio Internet, y una tasa módica de descarga serviría para apoyar los trabajos de investigación de los laboratorios que contribuyen a los modelos.

Bruselas, 29 de mayo de 2008.

El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo  
Dimitris DIMITRIADIS